

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 61ª

Oficio Nº 12878

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO ARCHIVO	
NR.	93/7994
A:	16 ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

CHC

ARCHIVO

VALPARAISO, 8 de abril de 1993


A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

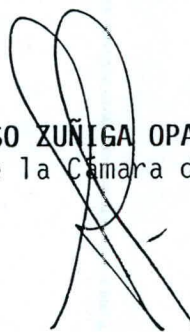
El señor Diputado don Ramón Pérez Opazo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de informar a esta Corporación acerca de la situación en que se encuentran 45 personas detenidas, por consumo y tráfico de estupefacientes, en el Centro de Readaptación Social de Iquique, las que han denunciado públicamente, que habrían sido incriminados por personal del OS-7 de Carabineros y por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile.

Hace presente, el señor Diputado, que las personas detenidas alegan tener pruebas que acreditan sus denuncias y solicitan la designación de un Ministro en Visita para entregarles los antecedentes que poseen. Adjunto al presente oficio encontrará V.E. diversos recortes de la prensa local, que revelan los hechos ocurridos, y el oficio respuesta dado al señor Diputado por el señor Subsecretario de Justicia Subrogante, de fecha 17 de marzo del presente año, en el cual informa que se solicitarán los antecedentes respectivos al señor Director Nacional de Gendarmería.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, 2 de abril de 1993

DE : RAMON PEREZ OPAZO
DIPUTADO IQUIQUE I REGION

A : SR. PDTE. CAMARA DE DIPUTADOS
DON JOSE ANTONIO VIERA-GALLO Q.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se dirija oficio al señor, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de informar a esta Corporación acerca de lo siguiente:

El tráfico ilícito de estupefacientes es uno de los problemas más graves que sufre el mundo en la actualidad.

Chile no está ajeno a esta realidad, por el contrario, observamos con preocupación el avance incontenible de las drogas, lo que está ocasionando un daño irreparable en nuestra juventud, en especial en la I Región.

Es deber fundamental de la autoridad asegurar a la población una efectiva labor de prevención y represión de estos hechos punibles. Para ello, debemos contar con organismos de seguridad que den absoluta confianza a la población sobre sus procedimientos y la idoneidad de sus miembros.

En este sentido, deseo expresar mi preocupación por los hechos que se están produciendo en la ciudad de Iquique y que comprometen la credibilidad, ante la opinión pública, de nuestras instituciones policiales.

En efecto, 45 personas detenidas en el Centro de Readaptación Social de Iquique, declarados reos por consumo y tráfico de estupefacientes, han denunciado públicamente que algunos miembros del OS-7 de Carabineros y de Investigaciones de esta ciudad, habrían prefabricado sus detenciones, través del sistema conocido vulgarmente como " de haberlos cargado ".

Los reos han declarado que tienen pruebas que acreditan sus denuncias y por ello solicitan la designación de un Ministro en Visita a quien entregarían los antecedentes correspondientes.

Al estimar que sus peticiones no han sido escuchadas por las autoridades, iniciaron , en una medida que no comparto, una huelga de hambre que dura más de 45 días, con serio peligro para sus vidas.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

La gravedad de la situación descrita, me motivó a solicitar al señor Ministro de Justicia su intervención, a fin de clarificar los hechos. Con fecha 17 de marzo se me informo que dicha Secretaría de estado había solicitado al señor Director Nacional de Gendarmería de Chile los antecedentes necesarios para responder a mi solicitud.

Lamentablemente, llegamos al mes de abril, sin que exista una solución en este problema.

Como se demuestra de los antecedentes que acompaño, los medios de comunicación local han difundido ampliamente estos hechos que han provocado gran alarma en la población, al no existir claridad acerca de la veracidad de la denuncias.

El problema más grave que pueden tener nuestros organismos policiales es la pérdida de confianza y credibilidad de la población, razón por la cual se requiere efectuar una amplia investigación que permita mantener limpia la imagen de instituciones de tanto prestigio como son Carabineros de Chile e Investigaciones.


Por otra parte, y estando en absoluto desacuerdo con este tipo de presiones, resulta urgente terminar con la huelga de hambre que afecta a estos reos, los que a pesar de la situación en que se encuentran son seres humanos que merecen la preocupación y el respeto de la sociedad.

Por las razones expuestas, solicito se instruya a las autoridades regionales a fin de que se adopten las medidas necesarias que permitan resolver esta situación, pidiendo, si es necesario, el nombramiento de un Ministro en Visita que esclarezca definitivamente estos hechos que tanta preocupación han provocado en la ciudadanía de Iquique.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de
US.

Sin otro particular, saluda atentamente

pd. Sírvese adjuntar oficio e información de prensa.
RPO/lrg.



RAMON PEREZ OPAZO
Diputado de la República
Distrito de Iquique

Diputado A. Pérez
Dip. Sr. R. Pérez

COPIA INFORMATIVA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION DEFENSA SOCIAL

ORD. : Nº 876
ANT. : Su Oficio Nº 12394, de 4 de marzo de 1993.
MAT. : Acusa recibo e informa.

SESION
30 marzo 1993
A DISPOSICION DEL SEÑOR DIPUTADO

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE
30 MAR. 1993
SECRETARIA

RECIBIDO
Fecha *31/03/93*

SANTIAGO, 17 MAR 1993

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA ✓
A : SR. PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Mediante el documento citado en el epígrafe Ud. solicita -a requerimiento del Diputado don Ramón Pérez Opazo-, se informe a esa Corporación en relación a una huelga de hambre iniciada por 45 detenidos del Centro de Readaptación Social de Iquique.

Sobre el particular, cumplo con informar a Ud., que para dar respuesta a lo solicitado, se han pedido los antecedentes respectivos al Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile.

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten Signature]
BERNARDO ESPINOSA BANCALARI
Subsecretario de Justicia
Subrogante



[Handwritten initials]

- Procesas
F.: 3512 Int. 121/115
Distribución
- Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
- Partes
- Archivo (2)
- División Defensa Social

Diario LA ESTRELLA
100, 05 MARZO 1903.
ULT. PAG.

REOS LLEVAN 17 DIAS EN HUELGA DE HAMBRE

¡COSIERON SUS BOCAS!

Tres reos que se encuentran desde hace
17 días en huelga de hambre cumplieron

su amenaza de coserse la boca para no
ingerir alimentos.

(PASA A ULTIMA PAGINA)

Cosieron...

La medida la realizaron para desmentir las versiones que indicaban que no estaban cumpliendo con la huelga. Para ello zurcieron sus labios con hilo negro.

Las identificaciones de los involucrados no fueron entregadas a la prensa.

A la huelga de hambre que comenzó el 16 de febrero se han sumado más de 20 a los 24 que la comenzaron.

Los reclusos señalaron que llegarán hasta las últimas consecuencias para conseguir sus demandas. Ellos acusan al personal

aprehensor de cometer una serie de irregularidades y maltrato, en las detenciones.

Ayer, a las 20.30 horas, este diario concurrió hasta la cárcel para requerir antecedentes del estado de salud de los reos. No se entregó ninguna información por estar ausente el comandante de Gendarmería.

En tanto en la posta de urgencia no se ha recibido ningún recluso con problemas de salud.

Sin embargo, una mujer hizo un llamado a este

diario advirtiendo que estaba impresionada porque cuando fue a ver a un amigo preso vio a algunos huelguistas con sus bocas cosidas.

"Yo iba pasando por el recinto donde se encuentran los reos en huelga. No lo podía creer cuando los ví con sus labios cosidos. Este hecho me ha causado tal impresión que no he podido reponerme", dijo.

Agregó que los internos tenían las bocas hinchadas y se veían con su físico notoriamente desmejorado.

(DE PRIMERA PAGINA)

DIARIO EL NORMA.
100. 05 DE MARZO 1993
PAG. ULT.

Reos concretaron anuncio: sellaron sus labios con hilo

IQUIQUE

Un grupo no determinado de los reos en huelga de hambre en el centro penal, concretaron ayer el anuncio hecho con anterioridad de zurcir sus bocas. Para ello utilizaron agujas e hilos con cuyos elementos hilvanaron sus labios para dar mayor veracidad al movimiento que llevan.

Los huelguistas que ya entraron en una etapa de delicado estado de salud reafirmaron su determinación "nuestras muertes serán consecuencia de los abusos que comete la policía y los injustos y malos procesos que llevan los señores magistrados. Hemos tomado la determinación de zurcir nuestros labios en pro de nuestros derechos, porque hemos sido "cargados" y mal procesados", dijeron.

SACERDOTE

Ayer visitó a los reos en huelga de hambre, el sa-

cerdote Armando Vergara Araya con el objeto de llevarles el consuelo y al mismo tiempo enterarse de la situación en que se encuentran.

El padre Vergara les habría anunciado que en los próximos días recibirían la visita del obispo diocesano.

Cabe señalar que los reos fueron visitados anteriormente por el fiscal de la Corte de Apelaciones y por el Diputado Ramón Pérez Opazo.

Un de los internos presenta una hernia reventada con grave riesgo para su vida; en tanto otro tiene una herida de bala, que le cruzó el abdomen, la cual presenta signos de infección.

Finalmente, cabe consignar que el Diputado Opazo formalizó la presentación de un oficio cursado al ministerio de justicia solicitando se considere la situación de los reos en huelga.

Tribunal exige a huelguistas precisar las irregularidades

Cada uno de los reos deberá indicar al tribunal de alzada en qué consisten las irregularidades denunciadas públicamente. Presidenta de la Corte, Gloria Méndez Wannhoff, aclaró que no ha respondido negativamente a petición de designar un Ministro en Visita. Además, el pleno pidió al director regional de Gendarmería informar sobre las medidas correctivas aplicadas en la unidad carcelaria.

El pleno de la Corte de Apelaciones, dispuso otorgar a cada uno de los huelguistas del Centro de Reintegración Social que presenten en qué consisten las irregularidades que motivan el movimiento. Según Gendarmería.

En carta dirigida a la dirección de este diario, la presidenta del tribunal de alzada, Gloria Méndez

Wannhoff, aclaró que no es efectivo que la Corte de Apelaciones haya respondido negativamente a una petición de los procesados en huelga de hambre para que designe un Ministro en Visita, ya que, en este sentido, ninguno de ellos en dicha situación ha efectuado petición alguna al respecto.

Señaló que en comunica-

dos recepcionados a través del Servicio de Gendarmería, simplemente se ha hecho saber que determinados reos han optado por declararse en huelga de hambre, en razón de irregularidades en sus procesos y como no han precisado cuáles son ellas, el tribunal en pleno del 3 de este mes, dispuso otorgar a cada uno de los huelguistas para que precisaran en qué consisten las irregularidades.

También en dicho pleno se acordó solicitar al director regional de Gendarmería, comandante Luis Fuentes Toro, que informe sobre las medidas correctivas que se han tomado para sancionar las graves faltas descritas y ello en razón a que el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, vigente desde el 9 de febrero, establece como falta grave a la disciplina de dichos establecimientos, entre otras, la participación en motines, huelga de hambre o de otro tipo, desórdenes o la instigación a estos hechos cuando produzcan efectivam



La Corte está solicitando a los reos en huelga que precisen las irregularidades del penal.

Condenado a 10 años y un día

En acuerdo quedó causa contra reo en huelga

La Corte de Apelaciones resolvió dejar en acuerdo (pendiente de fallo) la sentencia dictada en contra de Iván Alday Pacheco, condenado a 5 años y un día y a Fabián Román Rojas, a diez años y un día, por el delito de robo con violencia en las personas, lo que en la jerga policial es conocido como "cogoteo".

En esta causa figura Fabián Román Rojas, reo en huelga de hambre, quien inició el movimiento hace 44 días, con ocho días de huelga seca, sin probar ningún tipo de alimentos, ni siquiera agua.

Informaciones entregadas a este diario por este reo mencionan haber sido condenado por "un misterioso delito de robo con violencia", señalando que le ocasionó un grave perjuicio agregando que "está cansado de ver a otros reos purgando condenas injustamente".

La causa caratulada "Contra Iván Alday Pacheco y Fabián Román Ro-

jas", por robo con violencia en las personas, quedó en acuerdo. Fue vista por los ministros Gloria Méndez Wannhoff, Jaime Chamorro Navia y Eliana Ayala Orellana. No participó en la vista de la causa el ministro suplente, Humberto Mondaca, juez del Tercer Juzgado del Crimen, por haber dictado la sentencia.

Alegó en favor del reo Iván Alday Pacheco, condenado a cinco años y un día, el abogado Jaime Herrera, quien dijo que en el alegato pidió revocar la sentencia de su representado, "porque considero que no está acreditada la existencia del delito ni la participación de Alday en los hechos".

Confirmó que la causa quedó en acuerdo y su fallo estará a cargo de la ministra Eliana Ayala Orellana. También informó que los afectados en el "cogoteo" fueron identificados como Mitchell Urenda Rivera y Mitchell Vargas Contreras.

Diario "LA ESTRELLA"
JUEVES 18 DE MARZO 1993.
PÁG. 8

AÑO XXVII - Nº 9.525 PRECIO (IVA incluido): \$ 180,00

IQUIQUE, JUEVES 18 DE MARZO DE 1993

TRASLADAN REOS MAS PELIGROSOS A ARICA

NUEVO MOTIN EN LA CARCEL

Los reos del Centro de Readaptación Social nuevamente de amotina-

ron. El primer movimiento lo realizaron en la mañana y el segundo, entre las 17.00

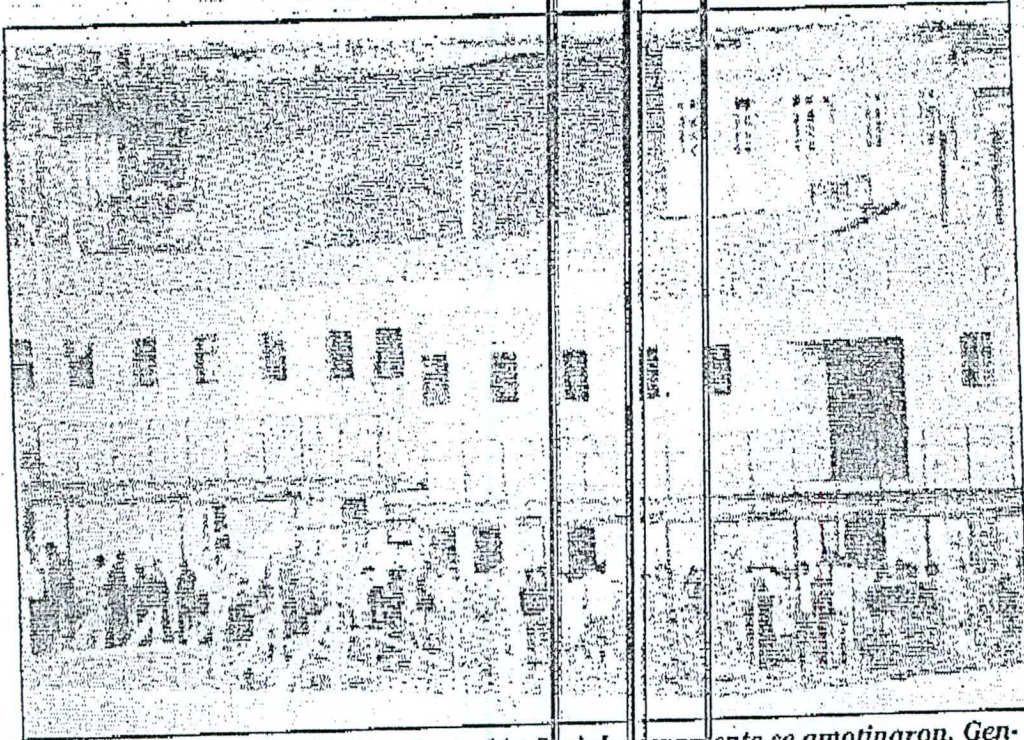
y 18.00 horas. La última acción la realizaron cuando tenían que ingresar a sus

celdas. Hasta las 20:30 horas de anoche la unidad carcelaria estaba en esta-

do de emergencia.

Un reo resultó herido, siendo trasladado a la Asis-

tencia Pública. Fue identificado como Braulio F. (PASA A ULT. PAGINA)



Los internos del Centro de Readaptación Social nuevamente se amotinaron. Gendarmería logró controlar la situación. Un reo resultó herido.

Nuevo...

DE PRIMERA PAGINA)

gueroa. Se trata de un peligroso preso que participó en los desórdenes.

Trascendió que los reos de mayor peligrosidad fueron remitidos a otro penal de la región. Este diario observó que llegó al penal Iquiqueño un carro celular perteneciente a la Gendarmería de Arica, en donde fueron embarcados.

Los primeros intentos de amotinamientos comenzaron el domingo 14, durante la hora de visita. Los vecinos del sector habitacional que rodea a la cárcel dijeron que habían sentido balazos y un gran movimiento al interior del presidio.

Cuando llegó la calma, Gendarmería reanudó la hora de visita, la que fue suspendida por seguridad.

Desde ayer temprano personal de la policía de Investigaciones y de Carabineros custodiaron el recinto, fuertemente armados. Cuando llegó la hora del ingreso a las celdas los reos se pegaron a hacerlo permaneciendo en el patio.

ría, desde el director regional hasta el último de los vigilantes se mantuvieron alertas, controlando la situación.

Los internos fueron revisados uno por uno para evitar sorpresas al interior del recinto.

A raíz de la revuelta un interno resultó herido. Fue trasladado de inmediato al servicio de urgencias del hospital "Dr. Ernesto Torres Galdames".

Según el diagnóstico del médico de turno el reo Braulio Figueroa Naveas, presentaba un hematoma en el cráneo de carácter leve.

Extraoficialmente se informó que los reos más peligrosos fueron trasladados del penal en una carro celular especialmente venido desde la unidad carcelaria de Arica para evitar que se sigan produciendo conatos de motines en el penal.

s costumbres con que Iquique se ha caracteri-
 las más alegre del territorio que, aunque, en
 pasiones a sido agotada por crisis económicas y
 nunca ha dejado de ser alegre, amorosa, abier-
 corazón a todos sus hijos y forasteros que se co-
 su cielo.

rnaval que despertó después de algunos años de
 que fue preparado en un tiempo récord, sobre-
 metido y algunas fallas cometidas servirán pa-
 ir las venideras.

amilde servidor (carnavalero de las primeras
 de este siglo), recogiendo el sentir de los viejos
 e hacemos el quite al cementerio, quiere felici-
 organizadores, a las juntas de vecinos, poblado-
 erciantes o instituciones que cooperaron para el
 este carnaval tan iquiqueño como el dormido
 agón.

aciones muy especial para el hermoso grupo de
 as que tuvieron la entereza de participar en la
 a un reinado, soportando odiosos comentarios
 sagrables por personas que más que críticos
 otistas y malos perdedores los que por capricho
 más personas, no dejaron participar a sus reinas
 ción. Tienen derecho a protesta pero no a privar
 ad de acción a los demás; es la ocasión de llamar



Las cartas publicadas representan la opinión de los lectores
 diario, con la cual pueden discrepar o coincidir. La identidad
 verificada. La dirección se reserva el derecho de seleccionar
 No se devuelve ningún original.

CARTAS AL DIRECTOR

...bel al gato"

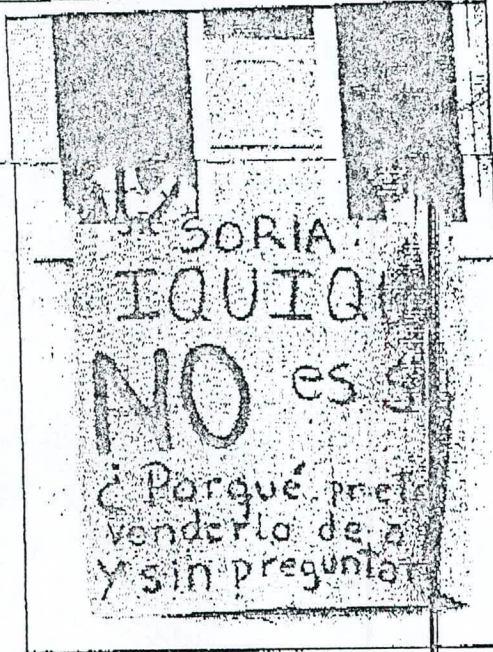
Director:
 diario de su digna dirección del
 comunidad fue
 ada que por fin un grupo de
 es alumnos del Liceo Politécnico,
 do por padres y apoderamos, le
 menzado a colocar el cascabel al
 s decir, decirlo no al señor
 e de la Comuna, Jorge Soria, en
 sión de vender o licitar el
 ble en el cual funciona este Liceo,
 minación que no fue consultada a
 ucandos.
 ñor Soria es maestro en difundir
 uatro puntos cardinales que
 a estamos en democracia" y que
 litarismo se cabó. Pero como el
 Gatica, "predica pero no
 ca".

bien los muchachos que
 ron letreros que aparecen en la
 ra pá del diario de su
 ión "no más abusos de poder".
 Iquique no es suyo" y otras
 as parecidas.

la situación que sirva para hacer
 ar a la juventud y que cuando se
 ten a las urnas a emitir su voto,
 an en conciencia y por personas
 an realmente las adecuadas para
 los destinos de nuestra comuna y
 personas políticas que
 ten y engañan a la ciudadanía y
 hacen lo que se les antoja.
 vecho la oportunidad para
 ntarle al señor Alcalde: ¿En qué
 la construcción del camino
 nacional a Oruro que Ud. esgrimió
 base pdel desarrollo de Iquique?
 ¿qué quedaron sus promesas de no
 ir funcionar los municipales
 tes y no colocar a sus partidarios
 os y no crear cesantías?

o de costumbre bo hará
 sta, pero como no hay plazo que
 cumpla, ya veremos en las urnas
 o sea del caso elegir nuevos
 ales y que Iquique elija gente que
 la pena.

los valientes liceanos del
 nico que son los primeros en
 una lección de unidad contra la
 municipal, brindo un voto de
 o y que nos sirva a los mayores
 ejemplo que a las cosas malas
 oponerse con resolución.



Lo saluda atentamente, un lector.
 Ellseo Márquez Braga. Rut 5.671.425-3

Carta de huelguistas

Señor Director:
 Los reos en huelga de hambre
 decimos al mundo que estamos
 dispuestos a perder nuestras vidas si se
 nos sigue menospreciando y
 perjudicando.

Estamos dispuestos a eliminarnos
 todos mediante suicidio. Recalcamos
 que el Ministerio de Justicia jamás se
 ha interesado en ningún tipo de caso.
 Para nosotros, el Ministerio de Justicia
 es sólo un nombre y el señor Seremi
 significa abogado de la Corporación.

Protestamos contra el Ministerio de
 Justicia. Lo nuestro no es genérico.
 Tenemos pruebas, testimonios y
 evidencias que nuestras denuncias son
 concretas. Y para mayor veracidad
 solicitamos un debate a la luz para todo
 el mundo.

Es por esto que nosotros decidimos ir
 a la hulega con un pacto de honor:
 morir si no viene un Ministro de Visita.
 Estamos cansados de ver cómo
 personas inocentes cumplen injustas
 condenas. Sin poder hacer nada han
 recurrido desesperados y llorosos al
 Ministerio de Justicia y éste les designa
 un abogado de la Corporación, un
 novato que nunca da la cara. Nunca se

le le... Ni siquiera se le sabe el
 nombre. Lo único que hace es escribir,
 confirmando más encima la
 "caratulacion del delito" y recalcar la
 condena mínima que cabe en él. ¿Es
 esto una defensa legal?

También aclaramos que algunos de
 nuestros compañeros han desistido pero
 lo han hecho por problemas de grave
 salud y por el sufrimiento de sus
 familiares enfermos. También
 queremos aclarar que la riña entre reos
 nada ha tenido que ver con nosotros ya
 que nos encontramos aislados de la
 población penal.

Lo que sí recalcamos es nuestro
 intento de suicidarnos, ya que tratamos
 de quemarnos vivos para terminar con
 nuestra pesadilla y por causa de los
 titulares que decían que nosotros nos
 alimentábamos bajo cuerda, publicado
 por el Seremi Arturo Zegarra. Esto es
 falso. Tenemos un propósito y
 continuaremos hasta caer uno a uno.
 Dejaremos nuestras vidas. Sólo el
 acudimiento de un Ministro en Visita
 nos podrá hacer ceder.

Por favor, aguardamos la publicación.
 Muy agradecidos,
 Los huelguistas.

El Casino Español

Señor Director:
 En su dominical fascículo cultural
 "Artes y Letras" del 28 de febrero, de
 El Mercurio, se publica una crónica
 sobre el Casino Español de Iquique.

Agradezco, en lo que me cabe como
 hija de españoles e iquiqueña, la preocu-
 pación periodística por este hermoso
 edificio de grandes merecimientos en
 cuyas líneas arquitectónicas se refleja
 el bello estilo árabe.

Al mismo tiempo, y con gran respeto,
 quisiera rectificar algunos errores que
 descubrí en esa crónica: los destacados
 lienzos con escenas del inmortal "Don
 Quijote de la Mancha" son obra del pin-
 tor español, Torrecilla y no, del copista
 Sixto Rojas, artista local que se le cono-
 cía con el nombre de Cristo Moderno y
 que fuera autor de cuadros históricos
 que adornan este centro español como
 también, de tres de los cuatro cuadros
 de hermosas figuras de mujeres españolas
 con trajes regionales... el restante
 cuadro es obra del gran pintor, Ramón
 Mallarola.

Dentro
 no Españ
 ciabilidad
 en todo m
 foles entr
 todos los
 residentes

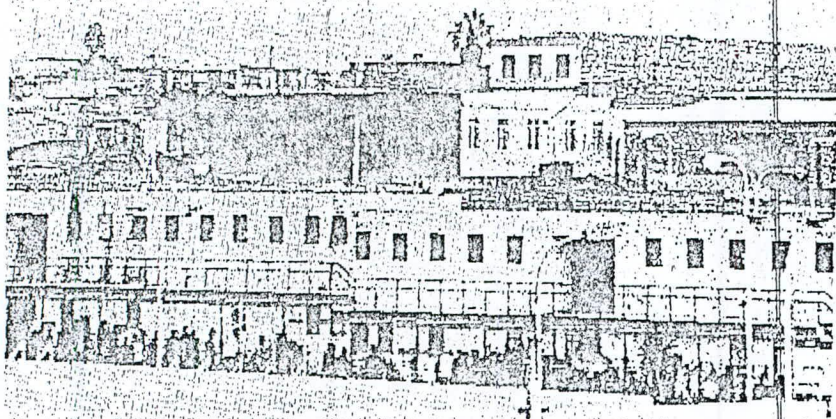
Es buer
 que en ni
 da la entr
 gura el cr
 una de la
 la ciudad,
 ción de "y
 y tienen s
 moso Cas
 gullo de l
 —por ser
 Iquique—
 ausentes
 mento a

Agrade
 presente.
 Lo salu
 Pilar M

Tra

Señor I

P'a tra
 mejor
 Hay qu
 y tener
 ponién
 rápidis
 hay qu
 que si
 Atento
 es la c
 Si se le
 hay qu
 Esa e s
 y por e
 Hay qu
 pa' libr
 Aparte
 me pas
 Sentí v
 y perdi
 Pero he
 que otr
 no me
 porque
 Atentar
 Quintán



Los reos en huelga propusieron un debate con las autoridades del sector judicial y policial. Aseguran que allí entregarán pruebas concretas de corrupción.

Reos en huelga de hambre quieren debate público Amenazan con entregar pruebas de corrupción

IQUIQUE

"Nosotros los huelguistas aclaramos que tenemos pruebas, evidencias y testimonios y todo lo hacemos con base, razón, conocimiento y verdad. Tenemos pruebas concretas que ciertos funcionarios de la policía son corruptos y también tenemos copias y testimonios de los malos procesos a que fuimos sometidos por parte de los señores magistrados", señala un nuevo comunicado emitido por 20 reos que continúan en huelga de hambre en el interior del recinto penal.

El comunicado prosigue: "Ahora le decimos al mundo que exponemos con respeto y verdad que el Ministerio de Justicia no es solución, porque nunca han escuchado un caso, injusto o no, de común; mucho menos de un reo de escasos recursos a través de todos los centros penales de todo Chile".

A continuación afirman que hay miles de reclusos que pueden testimoniario, pero que no son escuchados y que se les califica como que son del "submundo" y por ello se los mira como animales y seres muertos.

"Ahora decimos: nosotros fuimos arrestados y reclusos sin ser culpables del delito que se nos imputan; somos razonables y con estudios y estamos vivos! Por tanto es en vano recurrir al absurdo Ministerio de Justicia. Pero nos pusimos en el lado ingenuo y damos quejas a ella, pero en son de protesta y esta protesta es nuestra huelga, esforzada y sufriente. Nuestras demandas no son de carácter genérico y por recursos legales expusimos nuestras peticio-

nes. Por tanto, en huelga, pero de la forma más respetuosa solicitamos un Ministro en Visita y sólo si acude a nuestro llamado su señoría desistiremos de nuestra huelga".

NUEVO REGLAMENTO

En el escrito, los 20 reos que continúan el movimiento afirmaron que están dispuestos a sucumbir si no se les escucha.

"Ahora aclaramos, que recurrimos al seremi de Justicia, Arturo Zagarra, pero no fuimos escuchados. Entonces sería vano insistir, mas aún cuando tenemos conocimiento de que este señor es negativo con los reclusos y es ciegamente fiel a la policía. Como prueba, citaremos que el día 4 de marzo tuvimos su visita y nos informó que si continuábamos con nuestra huelga, aplicaría el nuevo reglamento en el cual se prohíben las huelgas y éstas reciben castigo. También dijo que si no parábamos el movimiento recibiríamos duras represalias y una de ellas fue prohibición de visitas".

Los internos precisaron que luego les hicieron llegar unas cartas de la Corte de Apelaciones en las que se les pide que escriban todas las irregularidades que hay o que hubo en los procesos.

"¿Por qué ahora se preocupan de esta manera? Si anteriormente muchas personas apelaban a la Corte de Apelaciones haciendo llegar los 'téngase presente', solicitud de audiencias en los cuales hacen ver las situaciones, pero nunca los tomaron en cuenta y sin ninguna investigación se les condenaba en los juzgados y, peor aún, se les confirmaba y aumentaba la condena. Una

situación digna de Ripley".

Los procesados por tráfico de drogas, reiteraron que poseen "pruebas cabales" las que serán presentadas al ministro en visita.

"Los jueces dan garantía de ser letrados, severos, honestos, competentes, tenaces y de acuciosa labor. Pero nunca se ven, no dan audiencias, no investigan, pasando por alto el Código Civil y el Código de Procedimiento Penal. Se mantienen ocultos en una oficina y dan el fallo completamente a su criterio, ya sea porque el reo tiene ficha o el dominante "parte policial así lo indica".

Agregan que "más aún a las personas de bajos recursos se les pone un abogado de escuela o de la corporación y éste nunca se ve, no se le conoce el nombre, es negligente y todo lo que hace es un absurdo escrito confirmando la caratulación del delito y pidiendo un beneficio. Después de esto, nunca mas se supo".

DEBATE

Los reos en huelga solicitaron un debate "frente a frente, donde le daremos la cara al mundo y a todos aquellos que nos piden pruebas. Por favor, este debate es innegable ya que así le diremos al mundo la verdad y haremos ver nuestra inocencia. Un debate con el Seremi de Justicia, Magistrados, Comisario o Inspector de Policía de Civil, Presidente o Fiscal de la Corte de Apelaciones. Si ellos dicen que somos culpables, entonces el debate debe ser aceptado", afirmaron en su declaración pública hecha llegar al diario EL NORTINO, por los internos que protestan en el interior del recinto penal iquiqueño.

Aberto fue condenado en causa 7.902 del mismo tribunal, a cinco años y un día. Los hermanos Radiel, Martín y Néstor Segundo Mamani Challapa...

Martín, Guillermo y Hugo, trabajadores en mecánica de autos, motos y soldadores, además, padres de familia. El 4 de septiembre de 1991, mi hijo Luis arrendó una moto...

En el interior de la balanza estaba oculto un paquete con drogas. Además, presentamos por mi hijo Guillermo y como...

quienes sin orden de allanamiento lo incautaron, incluso a una menor de siete años. Revisaron todo y no hallaron nada. La policía dijo que revisarían el...

diel salió en libertad y es uno de los becillas implicados en el millonario tráfico de drogas, el mayor de la historia en Iquique. Espero que haya justicia en mi país y mis hijos inocentes absolutos salgan en libertad...

debia devolver al día siguiente. Al no ser devuelta personalmente la retiramos de una calle cercana al domicilio del arrendador. El 5 de septiembre los hermanos Radiel y Néstor Mamani Challapa fueron al domicilio de mi hijo Luis y le ofrecieron comprar la moto, la que fue vendida en \$250.000...

automóvil los funcionarios lo allanaron y revisaron el vehículo sin encontrar nada. En forma violenta le preguntaron por Guillermo y Martín los llevó adonde se hallaba su hermano, incluso Martín condujo el auto. Una vez ubicado se dirigieron al cuartel. Allí fueron presionados para que se inculparan por la tenencia de la droga, pero como ignoraban...

puerta de entrada, un paquete que se revisaron argumentado que lo examinarían para ver si era droga. Volvieron una hora después y manifestaron que el paquete contenía drogas y se llevaron detenido a Luis y a su cuñada Claudia. Dijeron que sólo declararían.

CONDENA

La sentencia condena a Guillermo y Martín Ulloa Araya y Néstor y Radiel Mamani Challapa a cinco años, un día de presidio mayor en el grado mínimo. Que atendida la extensión de la pena imponible resulta imposible acogernos a los beneficios de libertad. Martín Ulloa Valencia se pregunta "Si...

CARCADA. El 1 de octubre, los hermanos Mamani fueron a la casa de calle Galvarino 1618, donde vivían mis cuatro hijos con sus esposas, y a una de ellas (Silvia Carmena) le dejaron un paquete que contenía en su interior una balanza de precisión, según ellos para que la reparara...

de no pudieron hacerlo. Incluso hasta ese momento solamente podían inculpar a Guillermo, por ser él a quien le mandaron la bolsa, sin embargo Martín fue acusado injustamente por un teniente. Los dos pasaron a la cárcel.

Agregaron que llegaron a la casa por que recibieron una llamada telefónica de una mujer no identificada, quien les informó que allí se vendía cocaína. Media hora después fue liberada Claudia y a Luis se le acusó de ser el responsable de la droga por ser dueño de la casa y lo ingresaron a la cárcel. Encargada la firma M y M de investigación quien pertenecía el taxi, había un comprobante que era de propiedad de Gilberto Ángel Mamani...

RECONOCIMIENTO

Silvia Carmena, quien recibió la balanza, reconoció en rueda de presos a los hermanos Mamani Challapa. Además, el superior de la cárcel fue amenazado por Guillermo, diciéndole que iba a embarrar a toda la familia. Además, el padre y un hermano de los Mamani le ofreció \$300.000 a Silvia para que cambiara su declaración y no reconociera a Néstor y Radiel. Se comprometieron a entregar el dinero en un sitio de la Plaza Prat. Eso se le comunicó al Magistrado Francisco Sandoval Quappe, del Cuarto Juzgado del Crimen, manifestándole que se tomaron fotografías delante de un festigo. Las fotos y los negativos, además, de una declaración jurada de los festigos se entregaron al juez. También a mí me atemorizaron. Ante eso contraté los servicios de la empresa M y M, servicio de seguridad y vigilancia, con el objetivo de otorgarnos protección, situación que anteriormente el juez desechó.

sentó el 13 de noviembre de 1991 un recurso de protección en nombre de toda la familia, ante las amenazas de muerte que fuimos objeto de parte de la familia Mamani en días de visitación a la cárcel y en los Tribunales. Nunca el magistrado formuló cargos ni hizo nada al respecto. Enterándonos después que un ex actuario del Cuarto Juzgado (Rubén Bernaldes) tenía tratos con los Mamani Challapa...

PRESIDENTE

Martín Ulloa Valencia puso el caso en conocimiento del Presidente Patricia Aylwin, quien dispuso una investigación a Carabineros y la Policía Civil. Sin embargo, cuando los efectivos del OS-7 acudieron a la cárcel a conversar con los tres hermanos, un gendarme se opuso y manifestó que los hermanos no querían conversar con la policía. Esa situación la relató también el atribulado hombre. "Los señores no puede llegar la maldad de los pechos con fabulados para perjudicar a mis hijos, quienes perdieron toda su honra y se enseren para pagar a los que nacieron para perjudicarnos. El dinero de los Mamani pudo más."

EN EL TECHO

El 29 de octubre de 1991 me informó el vigilante del techo que el día anterior, alrededor de las 23.00 horas, mientras él vigilaba la casa de calle Galvarino 1618,

“Inculpó a mis tres hijos”

Los hermanos Martín, Guillermo y Luis Alberto Ulloa fueron inculcados por Radial Marín Mamani Challapa, líder de la banda de narcotraficantes recientemente detenida, de ser vendedores de drogas. El individuo que junto a los tres acusados fue condenado a cinco años y un día por el magistrado del Cuarto Juzgado del Crimen, repentinamente salió en libertad mientras los otros permanecen encarcelados. El caso fue puesto en conocimiento del Presidente Aylwin, quien ordenó una amplia investigación.



Martín Ulloa Valencia cree en la inocencia de sus tres hijos, acusados, según manifestó "injustamente de tráfico de drogas por el narcotraficante Radial Marín Mamani Challapa".

Martín Ulloa Valencia, padre de Martín, Guillermo y Luis Alberto, expuso el problema que afecta a sus hijos, que según manifestó "fueron encarcelados injustamente luego que se confabularan varias instituciones para perjudicarnos".

"Mis hijos Martín Antonio y Guillermo Enrique Ulloa Araya fueron condenados a cinco años y un día, en causa rol 7.780 del Cuarto Juzgado. Mi hijo Luis Alberto fue condenado, en causa rol 7.902 del mismo tribunal, a cinco años y un día. Los hermanos Radial Marín y Néstor Segundo Mamani Challapa fueron también condenados a la misma pena por el juez e imprevisamente Radial salió en libertad y es uno de los cabezas implicados en el millonario tráfico de drogas, el mayor de la historia en Iquique. Espero que haya justicia en mi país y mis hijos, inocentes absolutos, salgan en libertad".

CONDENA

La sentencia condena a Guillermo y Martín Ulloa Araya y Néstor y Radial Mamani Challapa a cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo. Que atendida la extensión de la pena impuesta resulta imposible acogerse los

ellos fueron condenados a la pena aflictiva, ¿por qué Radial salió en libertad? Mintió cuando dijo que no conocía la coca y ahora está metido en ese millonario contrabando".

RELATO

El relato gráfico del atribulado padre es el siguiente:

"Soy padre de cuatro hijos (Luis, Martín, Guillermo y Hugo) todos trabajadores en mecánica de automóviles, de motos y soldadores, además, padres de familia. El 4 de septiembre de 1991, mi hijo Luis arrendó una moto a Néstor Mamani Challapa, la que según contrato debía devolver al día siguiente. Al no ser devuelta personalmente la retiramos de una calle cercana al domicilio del arrendador. El 5 de septiembre los hermanos Radial y Néstor Mamani Challapa fueron al domicilio de mi hijo Luis y le ofrecieron comprar la moto, la que fue vendida en \$250.000".

CARGADA

"El 1 de octubre, los hermanos Mamani fueron a la casa de calle Galvarino 1618, donde vivían mis cuatro hijos con sus esposas, y a una de ellas (Silvia Car-

Guillermo. La mujer la dejó encima de un estante y salió de compras. Al regresar apenas ingresó a la casa golpearon la puerta y eran efectivos de la Comisión Civil de Carabineros, que registraron la vivienda y encontraron la bolsa con la balanza. Ellos argumentaron que en el interior de la balanza estaba oculto un paquete con drogas. Además, preguntaron por mi hijo Guillermo y como no estaba lo esperaron cerca de una hora. Al llegar mi otro hijo, Martín, en su automóvil los funcionarios lo allanaron y revisaron el vehículo sin encontrar nada. En forma violenta le preguntaron por Guillermo y Martín los llevó adonde se hallaba su hermano, incluso Martín condujo el auto. Una vez ubicado se dirigieron al cuartel. Allí fueron presionados para que se inculparan por la tenencia de la droga, pero como ignoraban todo no pudieron hacerlo. Incluso hasta ese momento solamente podían inculpar a Guillermo, por ser él a quien le mandaron la bolsa, sin embargo Martín fue acusado injustamente por un teniente. Los dos pasaron a la cárcel".

un hombre bajó de un taxi marca Lada, placa única DB 27-14, y lanzó al techo un objeto, luego golpeó la puerta y se marchó. Una hora más tarde se hicieron presentes en el domicilio de mis hijos (Galvarino 1618) cinco detectives, quienes sin orden de allanamiento los encañonaron, incluso a una menor de siete años. Revisaron todo y no hallaron nada. Un policía dijo que revisarían el techo y mi hijo Luis les facilitó una escalera, encontrando en el techo, sobre la puerta de entrada, un paquete que se llevaron argumentado que lo examinarían para ver si era droga. Volvieron una hora después y manifestaron que el paquete contenía drogas y se llevaron detenido a Luis y a su cuñada Claudia. Dijeron que sólo declararían.

Agregaron que llegaron a la casa porque recibieron una llamada telefónica de una mujer no identificada, quien les informó que allí se vendía cocaína. Media hora después fue liberada Claudia y a Luis se le acusó de ser el responsable de la droga por ser dueño de la casa y lo ingresaron a la cárcel. Encargada la firma M y M de investigar a quien pertene-